

Será publicado el día 8 del mes entrante

# En febrero se verá reflejado el cambio en canasta del IPC

● Se estima que la modificación generará “problemas” al Banco Central.

## Crónica

periodistas@elpinguino.com

**E**l cambio en la canasta de medición del IPC (donde saldrán productos y entrarán otros) se verá reflejado en febrero, cuando el INE publique el Índice de enero.

El Banco Central afirmó que dispondrá de la información detallada al mismo tiempo que el público en general, lo cual tendrá implicancias para la selección de productos de la canasta sin volátiles. Y ese es el principal indicador que el banco utiliza como medida de inflación subyacente.

Este lunes el Banco Central informó un efecto que tendrá el cambio en la canasta del Índice de Precios al Consumidor (IPC) sobre cálculo y publicación del IPC sin volátiles.

El próximo jueves 8 de febrero el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) publicará el Índice de enero 2024 en base a la nueva canasta de medición, acorde con lo anunciado por dicha institución a fines de diciembre pasado.

El cambio en la canasta de medición del IPC, que, entre otros, incluye eliminación e incorporación de



**Entre los productos nuevos que se integran a la canasta destacan las carnes apanadas, aspiradoras, suplementos alimenticios y nutricionales, entre otros.**

productos, modificaciones en la clasificación, medición y ponderación de los productos y/o de las subdivisiones del índice, podría tener implicancias para la selección de productos de la canasta sin volátiles.

Y ese es el principal indicador que el Banco Central utiliza como medida de inflación subyacente. Particularmente, porque estos cambios podrían afectar la selección de los productos considerados volátiles.

Al igual que el público general, el Banco Central afirmó que dispondrá de la información detallada de la nueva canasta del IPC, y sus series de referencia, una vez que ésta se haga pública el próximo 8 de febrero.

“A partir de ese momento, los equipos técnicos del Banco Central comenzarán a realizar los cálculos para obtener una serie de IPC sin volátiles compatible con la nueva canasta”, mencionó.

Dado lo anterior, el instituto emisor comentó que el 8 de febrero próximo no se dispondrá de las siguientes series de datos: IPC sin volátiles, IPC de bienes sin volátiles e IPC de servicios sin volátiles, IPC volátil, IPC alimentos volátiles, IPC energía volátiles e IPC resto de volátiles.

“Su actualización estará disponible durante marzo, y será publicada en el sitio web institucional del Banco”, señaló.